

**MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.
I.D 2997-58-L116.**

MONTE PATRIA, 21 de Junio de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 6.767 de fecha 31.05.2016 que Publica la Propuesta;
- ✓ Evaluación de Ofertas de Fecha 07.06.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 7 7 3 8.-

1.-DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada **"ADQUISICION SILLAS PARA PERSONAL MUNICIPAL 2016" I.D N° 2997-58-L116**, dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Ficha de Licitación, acorde a lo Siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION
SORAYA ANICH ALLEL	\$ 817.537	Acorde a lo solicitado	Se Declara Inadmisible su Oferta al Superar el Monto Máximo Disponible.
COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	\$ 411.014	No Oferta Sillón Textil como se Requiere.	Se Declara Inadmisible su Oferta al no Cumplir con el Requerimiento Técnico Correspondiente.
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	No Especifica	No Especifica.	Se Declara Inadmisible su Oferta al No Especificar Ni Valores ni Oferta Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC /emr
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones